

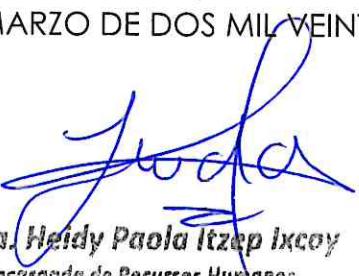


LA INSFRAESCRITA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS CON FUNCIONES TEMPORALES DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 11 EL DECRETO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

-HACE CONSTAR-

Que, durante el mes de febrero de 2024, no se contrató personal y/o contratistas con funciones y/o actividades de asesorías bajo los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 022 "Personal por Contrato" y 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporales", en el Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



Licda. Heidy Paola Itzep Ixcoy
Encargada de Recursos Humanos
con Funciones Temporales
Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén
MAGA